

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a Ana María MADRAZO DÍAZ, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desea obtener **respuesta por escrito**.

El pasado 12 de noviembre se celebró la entrega anual de los premios de la 'Estrategia para la Nutrición, la Actividad Física y la Prevención de la Obesidad', también conocida como 'Estrategia NAOS'.

Durante el acto, la ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social anunció el desarrollo reglamentario de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición, para reforzar la mencionada Estrategia NAOS y combatir la obesidad infantil mediante la prohibición de venta de alimentos y bebidas con perfiles nutricionales poco saludables en el entorno escolar.

Además, según trascendió en la nota de prensa elaborada por el Ministerio, la ministra comentó que el citado desarrollo será realizado en coordinación con otros departamentos y las Comunidades Autónomas.

En consecuencia, se plantean las siguientes preguntas:

- ¿Qué medidas tiene previsto el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social incluir en el desarrollo reglamentario de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición para impedir la venta de alimentos y bebidas con perfiles nutricionales poco saludables en el entorno escolar?

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

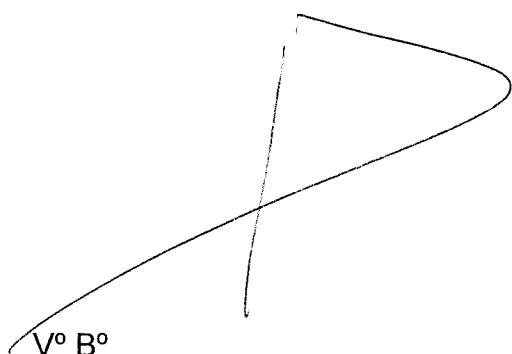
Teléfonos: 91 3906697/3905530

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

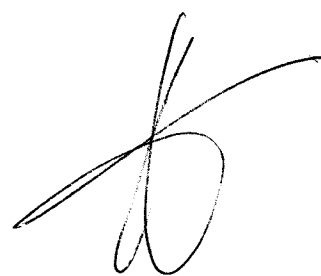
- ¿Con qué departamentos del Gobierno tiene previsto el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social desarrollar sinergias para desarrollar reglamentariamente la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición, e impedir la venta de alimentos y bebidas con perfiles nutricionales poco saludables en el entorno escolar?
- ¿Qué papel desempeñarán las Comunidades Autónomas en el desarrollo reglamentario de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición para impedir la venta de alimentos y bebidas con perfiles nutricionales poco saludables en el entorno escolar?
- ¿Cómo coordinará el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social la aplicación del 'Plan de colaboración para la Mejora de los Alimentos y Bebidas y otras Medidas' impulsado por el anterior Gobierno en febrero de 2018 con el desarrollo reglamentario de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición para impedir la venta de alimentos y bebidas con perfiles nutricionales poco saludables en el entorno escolar?

Madrid, 23 de noviembre de 2018



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: LA DIPUTADA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530